



**TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO
CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 21 DE MARZO DE 2017 DEL
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS (B.O.A.M. 7.873
DE 24 DE MARZO) PARA PROVEER MEDIANTE PROMOCIÓN
INTERNA INDEPENDIENTE 10 PLAZAS DE LA CATEGORÍA DE
OFICIAL DE JARDINERÍA DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID.**

ANUNCIO

El Tribunal calificador del proceso selectivo citado, en su sesión celebrada el día 23 de marzo de 2018, ha adoptado, entre otros, el siguiente acuerdo:

"Una vez concluido el plazo de alegaciones a los cuestionarios de preguntas (Modelo A y Modelo B) y sus respectivas plantillas de respuestas que constituyeron, a elección de cada aspirante, el segundo ejercicio de las presentes pruebas selectivas, sin que se haya recibido ninguna, el Tribunal ha acordado elevar a definitivos dichos cuestionarios de preguntas (Modelo A y Modelo B) y sus respectivas plantillas de respuestas, objeto del segundo ejercicio del presente proceso y publicados ambos por Anuncio de 12 de febrero de 2018".

Contra el presente Acuerdo podrá interponerse Recurso de Alzada ante el Gerente de la Ciudad en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación en el tablón de anuncios electrónico del Ayuntamiento de Madrid, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Común de las Administraciones Públicas.

Todo lo que se hace de público conocimiento en cumplimiento de las Bases que rigen la presente convocatoria y conforme a lo dispuesto en la citada Ley procedural.

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR, Paloma Sánchez Moreno.